



Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N° 1590

PUCON, 15 JUN. 2012

V I S T O S :

1.- Lo que dispone el **REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON**, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2.634 de fecha 14 de Diciembre de 2011, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2012.-

3.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por **MARIA CRISTINA ZARATE PADILLA, C.I. N°** [redacted] por el pago de Tac de Cebrero con Contraste.-

4.- El Decreto Exento N° 1645, de fecha 12 de Agosto del 2011, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal Don Pablo Ignacio Soto Araya.-

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O :

1.- **Páguese**, a SOCIEDAD MEDICA IMAGENELOGIA TEMUCO S..A., Rut. N° 96.662.460-4, domiciliado en Francia N° 324 de la Ciudad de Temuco, la cantidad de \$ 101.000 (Ciento un mil pesos), por el pago de un Tac de Cerebro con Contrate.-

2.- **Impútese**, el gasto a la Cuenta 215.24.01.07.001 "Asistencia Social a Personas Naturales".-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA"**



[Handwritten signature]
SECRETARIA MUNICIPAL

RMV/NDS/anh.-

DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDECO.



[Handwritten signature]
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CONTROL

ITEM 2401001002	
TOTAL AUTORIZADO	\$ 26741000
MONTO ACUMULADO	
INCLUIDO PTE. DECRETO	\$ 13470519
SALDO POR COMPROM.	\$ 9270486

FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE